

CONTRATO DE TRABAJO

ENTRE: De una parte: el **AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LOS BOTADOS**, institución creada conforme a las leyes del país, debidamente representado por su alcalde señor **RAMON DE LOS SANTOS**, dominicano, mayor de edad, comerciante portador de la cedula de identidad y electoral no. **005-0035285-1**, domiciliado y residente en el sector el cruce, Distrito municipal Los Botados, municipio de Yamasá, provincia Monte Plata y accidentalmente en el municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, quien en lo que sigue del presente contrato se denominara el **CONTRATANTE O POR SU PROPIO NOMBRE**; y de la otra parte, El Señor **ESTARLING MATEO FELIZ**, dominicano mayor de edad provisto de la cedula de identidad y electoral No. **005-0045635-5**, domiciliado y residente en el municipio de Yamasá, Provincia Monte Plata y accidentalmente en Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, Republica Dominicana, quien en lo que sigue del presente contrato se denominara el **CONTRATADO** o por **SU PROPIO NOMBRE**.

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: el **AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LOS BOTADOS** representado por su alcalde señor **RAMON DE LOS SANTOS** por medio del presente acto, contrata los servicios de el **CONTRATADO**, El Señor **ESTARLING MATEO FELIZ** que a su vez se compromete y obliga a ejecutar y realizar los trabajos de **PUBLICIDAD TELEVISIVA** de toda las actividades publicitarias correspondientes al **AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LOS BOTADOS**, por un tiempo de un año, comprendido desde el primero de febrero del 2023 hasta el primero de febrero del 2024.

SEGUNDO: el precio convenido y pactado para la ejecución de dichos trabajos es por la suma de **CINCO MIL PESOS DOMINICANO (5,000.00)** mensuales.

TERCERO: para lo no previsto en el presente contrato, las partes se remiten al derecho común.

HACHO, LEÍDO Y FIRMADO En el municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los diez días del mes de abril dos mil veintitres 10 de abril de (2023).

RAMON DE LOS SANTOS
Contratante



ESTARLING MATEO FELIZ
Contratado

YO LIC. JOSE ALBERTO REYES MANZUETA, Abogado Notario Público, de los del número del Municipio Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, colegiado con el Número **7256** del Prestigioso Colegio de Notario Inc. de la República Dominicana, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que aparecen en el presente acto fueron puestas libre y voluntariamente, por los Señores **RAMON DE LOS SANTOS** y **ESTARLING MATEO FELIZ**, de generales que constan en el documento y quienes me han declarado **BAJO LA FE DEL JURAMENTO** que esas son las mismas firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida pública y privada. Por lo que debe dársele entera **fe y crédito**. En el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana a los (10) días del Mes de abril del Año Dos Mil Veintitres (2023).

LIC. JOSE ALBERTO REYES MANZUETA
Abogado Notario